



AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A A3D CHILE S.A.

DECRETO ALC. EXENTO N° 2485 /

Independencia, 24 MAY 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 231, de fecha 09 de Abril del 2019, a nombre de **A3D CHILE S.A.**, Rut: **96.955.880-7**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 298, de fecha 30 de Abril del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 534, de fecha 13 de Mayo del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407, de fecha 20 de Mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 565, LOCAL TM-304**
 Contribuyente : **A3D CHILE S.A**
 Rut. : **96.955.880-7**
 Giro : **VENTA DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR**
 Rol SII : **648-24**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


 Municipalidad de
FRANCO GUERRA CISTERNAS
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 Municipalidad de
 Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
 ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE/lybc.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.